



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	28	25/08/2023	OPINIÓN

# Conservación marina y pesca industrial



Por **Gabriel Quadri de la Torre**

Jueves 24 de Agosto de 2023 - 22:28

El establecimiento de Áreas Marinas Protegidas con prohibición de pesca es un instrumento estratégico para la conservación de la biodiversidad marina, y... para la sostenibilidad y productividad de la propia industria pesquera. Recordemos que, en este sentido, el 25 de noviembre de 2107 fue un parteaguas en la historia de la conservación marina, y también, en la historia de la industria pesquera mexicana. A partir de un trabajo inédito entre organizaciones civiles (con la participación del autor de esta columna) y el gobierno federal se lograron los estudios y la concertación necesaria para crear en nuestro país una gran Área Marina Protegida (AMP) en torno al archipiélago de Revillagigedo en el Océano Pacífico – obviamente – en aguas de jurisdicción nacional. Se trató de la mayor AMP con prohibición de pesca en toda América del Norte, con una extensión de casi 15 millones de hectáreas (100 veces la superficie de la Ciudad de México), que la hace la treceava más grande del mundo, y que representa el 4.2% de la Zona Económica Exclusiva de nuestro país. El objetivo fue, por un lado, la conservación de ecosistemas y especies de un enorme valor ecológico y simbólico, como ballenas, delfines, tortugas, tiburones, mantas (móbulas), y una miríada de peces, crustáceos, aves y moluscos. Muchas de estas especies están amenazadas por la pesca industrial, particularmente, por redes de cerco, de arrastre, de palangres gigantes (líneas indiscriminadas con miles de anzuelos), y de dispositivos flotantes a gran escala que agregan peces debajo de la sombra – Fish Aggregating Devices (FAD´s) – para su captura y muerte masivas. Por el otro lado, también el objetivo fue probar que la existencia de áreas marinas libres de pesca significa crear zonas de reproducción y reclutamiento de especies de interés



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	28	25/08/2023	OPINIÓN

comercial, cuyas poblaciones son desbordadas (spillover) fuera del AMP, lo que asegura la sostenibilidad de las pesquerías, así como su productividad y rentabilidad a largo plazo. La resistencia de la industria fue grande, basada en argumentos de pérdida de productividad y rentabilidad, de desplazamiento a otras aguas del propio esfuerzo pesquero, y de una supuesta disminución de más de 20% en las capturas de atunes y otras especies pelágicas. Esto hizo dudar a las autoridades de la época. Sin embargo, hay que decirlo, prevalecieron la ciencia, el interés público y la responsabilidad global, tanto en la SEMARNAT como en la Presidencia de la República. Y el tiempo nos dio la razón.

Recientemente se publicó un importante estudio en la revista *Science Advances*, desarrollado por Favoretto, López Sagástegui, Sala, y Aburto Oropeza, donde se demuestra cómo Áreas Marinas Protegidas, como el Parque Nacional Revillagigedo, con prohibición de pesca, son capaces de restaurar la vida marina dentro de sus límites o poligonal, y simultáneamente, de reponer las pesquerías adyacentes. Los autores sometieron a pruebas y análisis estadísticos el comportamiento y productividad de la flota pesquera industrial mexicana antes y después del establecimiento del Parque Nacional Revillagigedo. No encontraron ningún tipo de reducción en las capturas de la flota, ni ninguna relación causal entre la huella espacial o territorial de la flota pesquera (es decir de la extensión espacial de su actividad) y el Parque Nacional Revillagigedo. Estos hallazgos ratifican una evidencia creciente, en todo el mundo, de que Áreas Marinas Protegidas bien diseñadas no sólo son benéficas para la conservación de la

biodiversidad sino para las actividades económicas pesqueras que estas soportan. En el estudio se utilizaron tecnologías satelitales de monitoreo de embarcaciones (Vessel Monitoring System, VMS), y sistemas de monitoreo automático de identificación de embarcaciones (AIS-Skylight) dentro del Parque Nacional. Lo anterior demuestra cómo, en la actualidad, es posible vigilar grandes Áreas



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	28	25/08/2023	OPINIÓN

Marinas Protegidas con nuevas tecnologías satelitales e informáticas, y desde luego, combatir la pesca ilegal. También, se recurrió a datos de la CONAPESCA de desembarcos de capturas, y a modelos de impacto causal con escenarios contrafactuales anteriores y posteriores a la creación del Parque Nacional. Todo se enfocó en 212 barcos industriales con permisos vigentes de pesca para peces pelágicos (atunes, tiburones, pez espada). Con esta metodología se evaluó el esfuerzo pesquero (número de horas de pesca multiplicado por el número de embarcaciones), volumen de captura por unidad de esfuerzo pesquero, y el área (kilómetros cuadrados) utilizados por cada barco entre 2008 y 2022.

Se demostró que la creación del Parque Nacional Revillagigedo no ha tenido ningún efecto negativo en las capturas de la flota pesquera industrial mexicana, y cómo el esfuerzo pesquero se redujo espectacularmente dentro del Parque Nacional, lo que garantiza la conservación de ecosistemas y especies, y el efecto de derrame o "spillover" en beneficio de la actividad pesquera. Es posible una convergencia entre la conservación de la biodiversidad marina y la propia industria, con la finalidad de lograr el objetivo de la Convención de la ONU sobre Diversidad Biológica de proteger al menos el 30% de las aguas marinas de jurisdicción nacional.

**@g\_quadri**